



AYNÍ

Sistema integrado
de gestión de personal
en el sector educación

ESCALAFÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Puno, **24 FEB 2025**

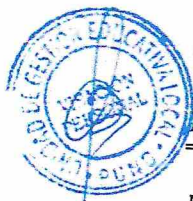
OFICIO N° 0290 -2025/GRP/DRE-P/DUGEL-P/ADM/ESCALAFON.

SEÑOR(A) : NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO LEGAJO PERSONAL DE ESCALAFÓN.

REF. : RDR. 000324-2024-DUGELEC.



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, a través del presente documento la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno de acuerdo a normas que rigen el sector educación, remito el legajo personal de escalafón con el siguiente detalle:

- **SERVIDOR(A)** : VILCA QUISPE, ANGEL VIDAL.
- **CODIGO MODULAR** : 1001321008.
- **CARGO / ESCALA/CAT.** : SUB-DIRECTOR I.E. / QUINTA ESCALA MAG.
- **ACTO ADMINISTRATIVO** : RD. N° 000324-2024-DUGELEC.
- **ADJUNTO** : LEGAJO DE ESCALAFON.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

NOTA: El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado al público.